

Formulario de demanda de juicio ordinario en reclamación de cantidad contra el Consorcio de Compensación de Seguros

- **Orden:** Civil
- **Fecha última revisión:** 07/04/2021
- **Resumen:**

La acción directa contra el Consorcio de Compensación de Seguros cuando el vehículo sea desconocido se prevé en el **artículo 11 del Decreto legislativo 8/2004 de 29 de octubre por el que se aprueba el [texto Refundido de la Ley Sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor](#)** dispone que:

«Corresponde al Consorcio de Compensación de Seguros, dentro del ámbito territorial y hasta el límite cuantitativo del aseguramiento obligatorio: a) Indemnizar a quienes hubieran sufrido daños en sus personas, por siniestros ocurridos en España, en aquellos casos en que el vehículo causante sea desconocido.

No obstante, si como consecuencia de un accidente causado por un vehículo desconocido se hubieran derivado daños personales significativos, el Consorcio de Compensación de Seguros habrá de indemnizar también los eventuales daños en los bienes derivados del mismo accidente. En este último caso, podrá fijarse reglamentariamente una franquicia no superior a 500 euros.

Se considerarán daños personales significativos la muerte, la incapacidad permanente o la incapacidad temporal que requiera, al menos, una estancia hospitalaria superior a siete días».

AL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA N.º [NÚMERO] DE [CIUDAD]

D./D.ª [NOMBRE_PROCURADOR_CLIENTE], procurador/a de los tribunales con número de colegiado/a [NUMEROCOLEGIADO_PROCURADOR_CLIENTE], en nombre y representación de **D./D.ª [NOMBRE_CLIENTE]**, con domicilio en esta ciudad [DOMICILIO_CLIENTE], y provisto de DNI número [NIF_CIF_DNI_CLIENTE], lo que acredito [escritura de poder general para pleitos, para su unión a los autos por copia testimoniada con devolución de aquella, previo testimonio en autos/poder APUD ACTA], bajo la dirección letrada de **D./D.ª [NOMBRE_ABOGADO_CLIENTE]**, con núm. de colegiado/a [NUMEROCOLEGIADO_ABOGADO_CLIENTE] ante este juzgado comparezco y, como mejor proceda en derecho,

DIGO

Que, por medio del presente escrito, interpongo **DEMANDA DE JUICIO ORDINARIO** frente al **CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS**, con base en los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- Mi mandante es titular del vehículo [DESCRIPCIÓN]. Se acompaña ficha técnica del vehículo como **documento n.º [NÚMERO]**.

SEGUNDO.- En fecha [FECHA] el vehículo de mi mandante fue golpeado por otro vehículo que no pudo identificarse produciéndole, además de varios daños al automóvil, daños personales.

TERCERO.- A raíz del accidente de tráfico, mi representado/a tuvo que ser asistido/a en [ESPECIFICAR] al presentar las siguientes lesiones [ESPECIFICAR].

Adjuntamos como **documentos n.º [NÚMERO] a [NÚMERO]** informes médicos.

CUARTO.- En aplicación de lo dispuesto en la [Ley 35/2015, de 22 de septiembre](#), de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación. La cuantía de la reclamación pretendida por las lesiones asciende a [NÚMERO] € y ello derivado de [ESPECIFICAR].

QUINTO.- Asimismo, la reparación del vehículo ascendió a [NÚMERO] €.

Se adjunta como **documento n.º [NÚMERO]**, la factura de la reparación de los daños en el taller [NOMBRE].

Se adjunta como **documento n.º [NÚMERO]**, copia de los escritos de intentos de llegar a un acuerdo.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- CAPACIDAD Y LEGITIMACIÓN

Ambas partes, demandante y demandada, cumplen con lo establecido en los artículos [6](#) y siguientes de la [Ley de](#)

Le corresponde la pasiva, a las partes demandadas por su condición de causante del accidente y compañía aseguradora con la que tiene suscrita póliza de seguro de vehículo y deudores de las cantidades reclamadas.

II.- REPRESENTACIÓN Y DEFENSA

La presente demanda se formula por medio de Procurador/a habilitado y bajo la asistencia de Letrado/a en aplicación de los arts. 23 y 31 de la [LEC](#).

III.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Es competente la jurisdicción civil conforme a lo dispuesto en los artículos [36](#) y siguientes de la [Ley de Enjuiciamiento Civil](#).

De conformidad con el artículo 52.9 de la [Ley de Enjuiciamiento Civil](#): «En los juicios en que se pida indemnización de los daños y perjuicios derivados de la circulación de vehículos de motor será competente el tribunal del lugar en que se causaron los daños».

IV.- PROCEDIMIENTO

La presente demanda deberá sustanciarse por los trámites del juicio ordinario al superar la reclamación la cantidad de 6.000 €.

V.- CUANTÍA

La cuantía del presente procedimiento se cifra en [NÚMERO] €.

VI.- FONDO DEL ASUNTO

En cuanto al conductor del vehículo resulta de aplicación el **artículo 1.902 del Código Civil** por el cual «El que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado».

De conformidad con el **artículo 1.1 del Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor (LRCSCVM)**:

«El conductor de vehículos a motor es responsable, en virtud del riesgo creado por la conducción de estos, de los daños causados a las personas o en los bienes con motivo de la circulación.»

En el caso de daños a las personas, de esta responsabilidad sólo quedará exonerado cuando pruebe que los daños fueron debidos a la culpa exclusiva del perjudicado o a fuerza mayor extraña a la conducción o al funcionamiento del vehículo; no se considerarán casos de fuerza mayor los defectos del vehículo ni la rotura o fallo de alguna de sus piezas o mecanismos.

En el caso de daños en los bienes, el conductor responderá frente a terceros cuando resulte civilmente responsable según lo establecido en los artículos [1.902](#) y siguientes del [Código Civil](#), artículos 109 y siguientes del [Código Penal](#), y según lo dispuesto en esta Ley».

El **artículo 11 del Decreto legislativo 8/2004 de 29 de octubre por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Sobre Responsabilidad Civil y seguro en la circulación de vehículos a motor** dispone lo siguiente:

«Corresponde al Consorcio de Compensación de Seguros, dentro del ámbito territorial y hasta el límite cuantitativo del aseguramiento obligatorio:

a) Indemnizar a quienes hubieran sufrido daños en sus personas, por siniestros ocurridos en España, en aquellos casos en que el vehículo causante sea desconocido.

No obstante, si como consecuencia de un accidente causado por un vehículo desconocido se hubieran derivado daños personales significativos, el Consorcio de Compensación de Seguros habrá de indemnizar también los eventuales daños en los bienes derivados del mismo accidente. En este último caso, podrá fijarse reglamentariamente una franquicia no superior a 500 euros.

Se considerarán daños personales significativos la muerte, la incapacidad permanente o la incapacidad temporal que requiera, al menos, una estancia hospitalaria superior a siete días».

VII.- COSTAS

Solicito la imposición de costas a los demandados en virtud del artículo [394](#) de la [Ley de Enjuiciamiento Civil](#).

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO:

Que tenga por presentado este escrito con sus copias y documentos, los admita y por formulada **DEMANDA DE JUICIO ORDINARIO** en reclamación de [CANTIDAD_EN_LETRA] euros ([CANTIDAD] €) por daños derivados de accidente de circulación, contra el **CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS** y, tras los trámites legales oportunos, dicte sentencia estimando la demanda y condenando al abono de [CANTIDAD_EN_LETRA] euros ([CANTIDAD_NÚMERO] €) en concepto de daños materiales y personales más los intereses por mora desde la fecha del accidente.

[NUMEROCOLEGIADO ABOGADO_CLIENTE]	[NUMEROCOLEGIADO_PROCURADOR_CLIENTE]
--------------------------------------	--------------------------------------

PRIMER OTROSÍ DIGO: siendo intención de esta parte cumplir con todos los requisitos legales, a tenor de lo previsto en el artículo [231](#) de la [Ley de Enjuiciamiento Civil](#), se solicita se le diere traslado de cualquier defecto que adoleciere la presente demanda, para la inmediata subsanación de la misma.

SUPlico AL JUZGADO:

Que tenga por efectuada la anterior manifestación a los efectos oportunos.

Por ser de justicia, fecha y lugar *ut supra*.

Letrado D./D. ^a [NOMBRE]	Procurador D./D. ^a [NOMBRE]
[NUMEROCOLEGIADO ABOGADO_CLIENTE]	[NUMEROCOLEGIADO_PROCURADOR_CLIENTE]